

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Leticia Mosso Hernández

Año III

Primer Periodo Ordinario

LXIII Legislatura

Núm. 36

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL VIERNES
22 DE DICIEMBRE DEL 2023**

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 01

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- **Discusión y aprobación, en su caso del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y segundo párrafo del artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos)** Pág. 06

- **Discusión y aprobación, en su caso del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 171 numeral 2 y 176 párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (Comisión de Estudios Constitucionales y jurídicos)** Pág. 07

- **Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda)** Pág. 03

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 08

Presidencia
Diputada Leticia Mosso Hernández

ASISTENCIA

Bienvenidos a la sesión del día viernes 22 de diciembre de 2023 del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Solicito a la diputada secretaria Marben de la Cruz Santiago, pasar lista de asistencia.

La secretaria Marben de la Cruz Santiago:

Con gusto, diputada presidenta.

Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, de la Cruz Santiago Marben, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, González Varona Jacinto, Hernández Carbajal Fortunato, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mosso Hernández Leticia, Ortega Jiménez Bernardo, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Torales Catalán Adolfo.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 25 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitó permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón.

Para llegar tarde las diputadas: Claudia Sierra Pérez, Julieta Fernández Márquez, Ana Lenis Reséndiz Javier y los diputados: Jesús Parra García, Andrés Guevara Cárdenas, Antonio Helguera Jiménez, Héctor Apreza Patrón, Ricardo Astudillo Calvo y el diputado Alfredo Sánchez Esquivel.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 25 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta Sesión se tomen; por lo que siendo las 13 horas con 07 minutos del día viernes 22 de diciembre de 2023, se inicia la presente Sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que le solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al mismo.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del día.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Primero. Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:

a) Discusión y aprobación, en su caso del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y segundo párrafo del artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **(Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos).**

b) Discusión y aprobación, en su caso del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 171 numeral 2 y 176 párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **(Comisión de Estudios Constitucionales y jurídicos).**

c) Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda).**

Segundo. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, viernes 22 diciembre de 2023.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Marben de la Cruz Santiago, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día.

La secretaria Marben de la Cruz Santiago:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia que se registraron dos asistencias de las diputadas y diputados: Albarrán Mendoza Esteban y la diputada Velázquez Martínez Nora Yanek, haciendo un total de 27 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día, de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar el resultado de la votación.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registraron 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

Compañeros: Esta presidencia informa que con fundamento en el artículo 75 de nuestra Ley Orgánica último párrafo que excita en caso justificado previamente a la sesión durante la misma, la Mesa Directiva podrá modificar la apelación en el desahogo de apartados o asuntos incluidos en el Orden del Día, con ello damos paso al inciso “c” del punto número uno y solicito a la diputada Marben de la Cruz Santiago, dé lectura al oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda.

La secretaria Marben de la Cruz Santiago:

Con gusto, diputada presidenta.

Oficio HCE/LXIII/C-H/584/2023.

Asunto: Dispensa total de lectura.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 19 de diciembre de 2023.

Diputada Leticia Mosso Hernández.- Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Hacienda, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 261 en relación con el Diverso 98 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo en vigor, respetuosamente solicito a usted proponga al Pleno de este Congreso, la dispensa total de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero.

Sin otro particular, le envió un saludo afectuoso.

Atentamente.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez.- Con firma.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Ley enlistado en el inciso “c” del punto número uno del Orden del Día en desahogo, en los términos solicitados. Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar el resultado de la votación.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registraron 27 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra al diputado José Efrén López Cortés, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero.

El diputado José Efrén López Cortés:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros.

Saludo con gran respeto a los medios de comunicación, quienes han dado puntual seguimiento al trabajo legislativo que se lleva a cabo en este Congreso.

Además, externo mi reconocimiento por su noble labor de informar al pueblo de Guerrero.

Compañeras y compañeros diputados que integran este Honorable Pleno que tenemos la enorme responsabilidad de aprobar los temas en el ámbito de nuestra competencia que ponen a la más alta consideración de esta Soberanía Popular.

Con gran entusiasmo vengo a esta palestra a dar cuenta de las razones que sostiene el dictamen de la Comisión de Hacienda con proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual ha sido previamente notificado por los medios acostumbrados en este Congreso.

El dictamen que hoy se pone a su consideración viene a significar la política pública más importante de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de nuestro estado de Guerrero, para lograr los objetivos prioritarios en la reducción de la desigualdad social, así como el fomento de actividades productivas a la construcción de una estrategia que permita la reducción de la pobreza en Guerrero y el desarrollo económico de nuestro Estado.

Para el cumplimiento de estos objetivos, según el artículo 1 del dictamen de la Ley de Ingresos del Estado, la Entidad percibirá a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, en el ejercicio fiscal 2024, ingresos totales por un monto de ochenta mil, novecientos cincuenta y un millones, novecientos veintisiete mil, setecientos cincuenta y cuatro, punto noventa pesos \$80,951,927,754.90 Pesos, conforme a los conceptos:

INGRESOS DE GESTIÓN: Mil doscientos veintiún millones, noventa y un mil, ciento ochenta y cuatro pesos con cincuenta y tres centavos (\$1,221,091,184.53)

IMPUESTOS: Novecientos veinticuatro millones, ochocientos un mil, doce pesos con 94 centavos (\$924,801,012.94)

DERECHOS: Doscientos setenta y dos millones, novecientos sesenta y nueve mil, ciento cincuenta y ocho pesos con once centavos (\$272,969,158.11)

PRODUCTOS: Dieciséis millones, novecientos setenta y nueve mil, seiscientos cuarenta y nueve pesos con noventa y ocho centavos (\$16,979,649.98)

APROVECHAMIENTOS: Seis millones, trescientos cuarenta y un mil, trescientos sesenta y tres pesos con cincuenta y un centavos (\$6,341,363.51)

Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: Setenta y nueve mil, setecientos treinta millones, ochocientos treinta y

seis mil quinientos setenta pesos, con treinta y siete centavos (\$79,730,836,570.37)

PARTICIPACIONES FEDERALES (Ramo 28): Veintiocho mil, trescientos diez millones, cuatrocientos cuarenta y seis mil, ochocientos setenta pesos con 18 centavos (\$28,310,446,870.18)

APORTACIONES FEDERALES (Ramo 33): Cuarenta y nueve mil diez millones, cuatrocientos veintiséis mil, trescientos cincuenta y un pesos con 19 centavos (\$49,010,426,351.19)

CONVENIOS: Dos mil cuatrocientos nueve millones, novecientos sesenta y tres mil, trescientos cuarenta y nueve pesos (\$2,409,963,349.00).

Es de conocimiento público que las severas afectaciones que sufrió la población en la infraestructura urbana y de servicios públicos, ocasionadas por el “Huracán Otis”, provocaron graves repercusiones en los sectores económicos, empresariales y de servicios. Ante tal situación, el gobierno estatal llevó a cabo un análisis técnico y financiero sobre los efectos que esta situación provocaría en las finanzas públicas, por lo que determinó realizar ajustes a los montos considerados originariamente desde la iniciativa.

No obstante, dentro del análisis que le corresponde a este Congreso, se observó que, como un referente de comparación entre los montos aprobados en el ejercicio fiscal anterior contra los montos ajustados en la iniciativa de Ley de Ingresos de 2024, se encuentran variaciones netas que incluyen los diferentes conceptos de ingresos propios y en fondos y aportaciones federales para el 2024 respecto del 2023, de un incremento del 5.6 por ciento.

No sobra señalar que, a efecto de lograr la validez constitucional de un tributo, de conformidad con el principio de legalidad, primeramente, se requiere que esté establecido en la ley; en segundo lugar, que sea proporcional y equitativo, y en tercer lugar, que sea destinado al pago de los gastos públicos. De este modo, el dictamen con proyecto de Decreto de Ley de Ingresos que se pone a la consideración de esta Soberanía Popular, se traduce indiscutiblemente, en promover y elevar el grado de cumplimiento oportuno y voluntario de los contribuyentes, previendo lo correspondiente a los estímulos fiscales en beneficio de la población guerrerense.

Aunado a lo anterior, esta Comisión de Hacienda constató que la iniciativa cumpliera con las exigencias establecidas en la Ley, pues se encontró que establece la

política de ingresos del Gobierno del Estado, los montos de los ingresos en los tres últimos ejercicios fiscales, así como la estimación de los ingresos respecto del Ejercicio Fiscal 2024.

Con la emisión del presente dictamen, por la Comisión de Hacienda, este Congreso del Estado asume su papel que le corresponde con el pueblo de Guerrero. Como ya se dijo, los ingresos que se proyectan para el Ejercicio Fiscal 2024 tienen como finalidad la de hacer frente a la desigualdad social, de generar mayores oportunidades en beneficio de las personas más necesitadas al planear y ejercer los ingresos en la proyección de programas sociales con visión estratégica.

En congruencia con el Ejercicio Fiscal de este año 2023, en el presente dictamen no se prevén nuevos impuestos para el Ejercicio Fiscal 2024, puesto que este Congreso hace suya la óptica que comparte con el Poder Ejecutivo para no incrementar la carga fiscal que pudiera afectar al pueblo de Guerrero, y a los más necesitados.

Por estos motivos, solicitamos su voto favorable.

Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta:

Servido, diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicita a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reservas de artículos.

En virtud de que no hay reservas de artículos, se somete a consideración de Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación será de manera nominal, iniciando por

los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia por lo que solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de voto e instruyo a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Los diputados:

Albarrán Mendoza Esteban, a favor.- de la Cruz Santiago Marben, a favor.- Mendoza Basurto Masedonio, a favor.- Quiñonez Cortés Manuel, a favor.- Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor.- Ríos Manrique Osbaldo, a favor.- Castro Ortiz Leticia, a favor de la Ley de Ingresos del Estado de Guerrero.- Hernández Carbajal Fortunato, a favor.- Flores Maldonado María, a favor.- González Varona Jacinto, a favor.- Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor.- Espinoza García Angélica, a favor.- Domínguez Serna Yoloczin, a favor.- Añorve Ocampo Flor, a favor.- Hernández Martínez Yanelly, a favor.- García Trujillo Ociel Hugar, a favor.- Navarrete Quezada Rafael, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, a favor del proyecto de la Comisión de Hacienda y con esto terminamos el paquete fiscal, gracias diputada presidenta.- Reyes Torres Carlos, a favor.- García Gutiérrez Raymundo, a favor.- García Trujillo Ociel Hugar, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Badillo Escamilla Jacko, a favor.- Cruz López Carlos, a favor.- López Cortés José Efrén, a favor.- Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor.- Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor.- de la Paz Bernal Estrella, a favor.- Mojica Morga Beatriz, a favor.- Doroteo Calderón Patricia, a favor.- García Lucena Jennifer, a favor.-

La Presidenta:

Solicito a la diputada secretaria Marben de la Cruz Santiago, tomar el sentido de la votación de las y los compañeros que se encuentran en línea.

El secretario Andrés Guevara Cárdenas:

Con gusto, diputada presidenta.

Camacho Pineda Elzy, a favor.- Juárez Gómez Susana Paola, a favor.- Torales Catalán Adolfo, a favor.

Muchas gracias, diputados.

Mosso Hernández Leticia, a favor.

La Presidenta:

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar el resultado de la votación.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registraron 35 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto con proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

Esta Presidencia instruye se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, a los dictámenes ya aprobados.

Regresamos al desahogo del inciso “a”, esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en el artículo 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las ciudadanas diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 199 numeral uno, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y 100 fracción I, 101 fracción I y 294 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que al

votar mencionen su apellido y el sentido de su voto antes de finalizar los diputados secretarios preguntarán a las diputadas y diputados conectados de manera remota el sentido de su voto.

Se instruye a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen el resultado de la misma.

Adelante compañero diputado.

Los diputados:

Albarrán Mendoza Esteban, a favor.- de la Cruz Santiago Marben, a favor.- Mendoza Basurto Masedonio, a favor.- Quiñonez Cortés Manuel, a favor.- Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor.- Ríos Manrique Osbaldo, a favor.- Castro Ortiz Leticia, a favor.- Flores Maldonado María, a favor.- González Varona Jacinto, a favor.- Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor.- Espinoza García Angélica, a favor.- Domínguez Serna Yoloczin, a favor.- Añorve Ocampo Flor, a favor.- Navarrete Quezada Rafael, a favor.- Hernández Martínez Yanelly, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- García Trujillo Ociel Hugar, a favor.- Reyes Torres Carlos, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, a favor.- García Gutiérrez Raymundo, a favor.- Cruz López Carlos, a favor.- Reséndiz Javier Ana Lenis, a favor.- López Cortés José Efrén, a favor.- Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor.- Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor.- de la Paz Bernal Estrella, a favor.- Doroteo Calderón Patricia, a favor.- Badillo Escamilla Joaquín, a favor.- Mojica Morga Beatriz, a favor.- García Lucena Jennyfer, a favor.- Camacho Pineda Elzy, a favor.- Juárez Gómez Susana Paola, a favor.- Torales Catalán Adolfo, a favor.- Mosso Hernández Leticia, a favor.

La Presidenta:

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, nos informe del resultado de la votación.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se han registrado 35 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto por el que se reforma la fracción II y el segundo párrafo del artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remítase el decreto a los Honorables Ayuntamientos de la Entidad, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 numeral 1, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En desahogo del inciso “b” del primer punto del Orden del Día, esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en el artículo 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Esta Presidencia, informa que con fundamento en los artículos 199 numeral 1, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 100 fracción I, 101 fracción I y 294 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados a lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto.

Antes de finalizar los diputados secretarios preguntarán a las diputadas y diputados conectados de manera remota el sentido de su voto.

Se instruye a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Adelante, diputado.

Los diputados:

Albarrán Mendoza Esteban, a favor.- De la Cruz Santiago Marben, a favor.- Mendoza Basurto Masedonio, a favor.- Quiñonez Cortés Manuel, a favor.- Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor.- Reséndiz Javier Ana Lenis, a favor.- Ríos Manrique Osbaldo, a favor.- Castro Ortiz Leticia, a favor.- Hernández Carbajal Fortunato, a favor.- Flores Maldonado María, a favor.- González Varona Jacinto, a favor.- Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor.- Espinoza García Angélica, a favor.- Domínguez Serna Yoloczin, a favor.- Añorve Ocampo Flor, a favor.- Navarrete Quezada Rafael, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Hernández Martínez Yanelly, a favor.- García Trujillo Ociel Hugar, a favor.- Reyes Torres Carlos, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, a favor.- García Gutiérrez Raymundo, a favor.- Cruz López Carlos, a favor.- López Cortés José Efrén, a favor.- Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor.- Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor.- de la Paz Bernal Estrella, a favor.- Badillo Escamilla Joaquín, a favor.- Mojica Morga Beatriz, a favor.- Doroteo Calderón Patricia, a favor.- García Lucena Jennyfer, a favor.- Camacho Pineda Elzy, a favor.- Juárez Gómez Susana Paola, a favor.- Torales Catalán Adolfo, a favor.- Mosso Hernández Leticia, a favor.

La Presidenta:

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, nos informe el resultado de la votación.

La secretaria Patricia Doroteo -Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registraron 35 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto por el que se reforma el artículo 171 numeral 11 y 176 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remítase el decreto a los Honorables Ayuntamientos de la Entidad, para los

efectos de lo dispuesto por el artículo 199 numeral 1, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

CLAUSURA Y CITATORIO.

La Presidenta (a las 13:37 horas):

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, clausura, inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar

siendo las 13 horas con 37 minutos del día viernes 22 de diciembre del 2023, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en una hora para realizar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Hilda Jennifer Ponce Mendoza
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Mtro. José Enrique Solís Ríos

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. 747- 47-1-84-00 Ext. 1019